



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 1 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO MEDIO), CON CARGO AL PROYECTO PID2021-124033OB-I00, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2022

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 24 de Octubre de 2022, a una plaza de TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TITULACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO MEDIO), con cargo al proyecto PID2021-124033OB-I00, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
CASTILLO SÁNCHEZ, JESÚS	85	CI-22-323

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Moreno Caño, Elena María	61.0
2	Torres Rubio, Ismael	59.0
3	Martínez García, Sergio	47.0
4	FERIA DELGADO , ESTHER	44.0
5	Naranjo Laderas, Juan	42.0
6	Gil Ruiz, Raúl	41.0
7	PRIETO UTRERA , ROSA DOLORES	41.0
8	Tapia Perea, María del Mar	40.0
9	Díaz Ruiz, Daniel	39.0
10	Sánchez Suero, María del Pilar	38.5
11	Pérez Mora, Cristina	38.0



12	Mullor Vigo, Rosa María	37.5
13	REMESAL DOBLADO, ANGELA	37.0
14	Varo Jarilla, Miguel	36.5
15	Ana, Manuel Cano	36.0
16	Rodríguez Gavilán, Stacy	30.5
17	Lema Pérez, Fernando	30.0
18	Martín Rodríguez, Rosa M ^a	29.5
19	Zace, Olsida	29.0
20	Gea Delgado, Macarena	27.0
21	Sánchez Mediero, Paula	26.5
22	Alcaraz López, Carmen María	26.0
23	Betanzos Salguero, Cristina	24.0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 1 de Diciembre de 2022

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)